

Informe propiedad
Avda. Francisco de Aguirre N° 300- La Serena

1. Lucia Godoy Alcayaga (seudónimo Gabriela Mistral) fue dueña de una propiedad ubicada en Avda. Francisco de Aguirre N° 300 comuna de la Serena, “*esta fue recibida por herencia de Molina Alcayaga de Barraza Emiliana, según consta en posesión efectiva y testamento*”. Dicha propiedad quedo inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de La Serena a Fojas 314V número 369 correspondiente al registro de propiedad del año 1948.
2. El 17 de noviembre de 1956 en Nueva York, se redactó el Testamento en el cual en su clausula cuarta señala: “*Cualesquier mueble o inmuebles que yo tenga en la Serena, Chile, se los lego a los niños pobres del pueblo de Montegrande, Valle del Elqui, Chile, y para este fin la Orden de San Francisco, recibirá el 'título de propiedad a su propio nombre y usará dicha propiedad o propiedade, o el producto de su venta, en la forma que dicha Orden considere mejor a su sola discreción, en la forma que se indicado en la cláusula Tercera*”. Dicho testamento se encuentra protocolizado bajo escritura pública en la notaría Pedro Cuevas de la ciudad de Santiago de Chile de fecha 30-08-1958, repertorio 55.
3. En la Notaria de Pedro Cuevas de la ciudad de Santiago se procedió a la protocolización de Inventario, el cual señala que dentro de los “*Activos: 1. Propiedad ubicada en calle Francisco de Aguirre N°300 de la ciudad de La Serena*”. Dicha protocolización quedo reducida a Escritura pública bajo repertorio 33 de fecha 15-11-1958.
4. El Conservador de Bienes Raíces de Santiago procedió a la inscripción de la posición efectiva de Lucia Godoy Alcayaga, “*en la cual se concede la herencia testamentaria a doña Doris Dana*”. La inscripción se realizó a fojas 13269 número 17632 correspondiente al registro de propiedad del año 1958.
5. Con ello, el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, procedió a la inscripción del testamento, protocolizado ante el notario Pedro Cuevas, en el cual señala en su clausula decima: “*Todos los demás bienes que queden o que aparezcan de mi sucesión, de cualquier clase o naturaleza que sean, y donde quedan que estén situados, se los dejo a mi querida amiga Doris Dana*”. La inscripción se realizó a fojas 13270 número 17633 correspondiente al registro de propiedad del año 1958.
6. El 17 de abril de 1959, el Sr. Benjamín Claro Velasco, mandatario de la Sra. Doris Dana, en su calidad de albacea de Lucia Godoy Alcayaga, hace entrega del Legado a la Orden de San Francisco según las cláusulas del Testamento: “*Cuarto: En cumplimiento de la cláusula cuarta del testamento mencionado, doña Doris Dana, representada por don Benjamín Claro, hace entre en esta acto del legado que se menciona, consistente en el inmueble que del dominio de Gabriela Mistral, ubicado en La Serena, Calle Francisco de Aguirre y don Pedro Undurraga, Sindico de la Orden de San Francisco, recibe el legado del inmueble para la Orden de San*

Francisco, en cumplimiento de lo prescrito en dicha cláusula ” Dicho legado se encuentre reducido a Escritura pública en la Notaria de Pedro Cuevas de fecha 17-04.1959, repertorio 146.

7. El traspaso de la propiedad a la Orden de San Francisco se realizó en el Conservador de Bienes Raíces de La Serena a fojas 100 número 101 correspondiente al registro de propiedad del año 1959.
8. La Orden de San Francisco vendió dicha propiedad al Sr. Cornelio Galleguillos Galleguillos. La transferencia del dominio quedo inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de La Serena a fojas 851 número 1752 correspondiente al registro de propiedad del año 1978.
9. Por su parte el Sr. Cornelio Galleguillos Galleguillos transfirió el dominio de la propiedad a la Srta. Ondina de Jesús Galleguillos Galleguillos. El dominio quedo inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de La Serena a fojas 1555v número 1459 correspondiente al registro de propiedad del año 1982.
10. Posteriormente, la Srta. Ondina de Jesús Galleguillos Galleguillos, transfirió el dominio de la propiedad al Sr. Cornelio Galleguillos Galleguillos. El dominio quedo inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de La Serena a fojas 2779 número 2402 correspondiente al registro de propiedad del año 1993.
11. El Sr. Cornelio Galleguillos Galleguillos vendió al Gobierno Regional de Coquimbo dicha propiedad. El dominio quedo inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de La Serena a fojas 8812 número 7099 correspondiente al registro de propiedad del año 2008.
12. Por último, la transferencia de dominio por parte del Gobierno Regional de Coquimbo a la Municipalidad de la Serena quedo inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de La Serena a fojas 2521 número 2016 correspondiente al registro de propiedad del año 2009, el cual se encuentra vigente a la fecha.

Es cuanto puedo informar

Fr. Miguel Ángel Correa Eulufi, ofm
Representante legal
Orden Franciscana de Chile

Santiago, 14 de mayo de 2025